

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Quedan derogados los siguientes decretos:

- 1) Número 792 del 3 de abril de 1979, que prohíbe la importación de camisas, ropa interior, medias y trajes de caballeros y niños, ropas de primera infancia para niños y otros bienes de consumo.
- 2) Número 841 del 24 de abril de 1979, que prohíbe la importación de pantalones de todas clases, ropas para niños y niñas y otros productos diversos.
- 3) Número 124 del 23 de agosto de 1982, que prohíbe la importación de ropa exterior confeccionada para damas (código NAB 61-02-01-00 hasta 61-02-89-00), y
- 4) Número 2805 del 4 de mayo de 1985 que modifica el Decreto No.124, prohibiendo la importación de ropa exterior confeccionada para damas, cualquiera que sea la nomenclatura arancelaria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 385-96 que nombra varios procuradores fiscales y procuradores generales de cortes de apelación en distintas provincias del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 385-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Blas Santana, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago.

Artículo 2.- El Lic. Julio César Valentín, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

Artículo 3.- El Dr. Enrique Batista Gómez, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona.

Artículo 4.- El Lic. José Enrique Gómez Ramírez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona.

Artículo 5.- El Dr. Miguel Ernesto Quiñones Vargas, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi.

Artículo 6.- El Dr. Elbis F. Muñoz Sosa, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 386-96 que nombra varios procuradores generales de cortes de apelación y procuradores fiscales en distintas provincias del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 386-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: